



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, cuatro (04) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Radicado N°: 70001-33-33-001-2017-00024-00

Demandante: GILBERTO VILLAR JIMENEZ

Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

Medio de Control: EJECUTIVO

AUTO

Vista la nota secretarial que antecede, y atendiendo la solicitud de retiro del expediente invocada por el apoderado de la parte ejecutante¹, y a su vez, se avizora en el plenario poder que obra a folio 53, otorgado por el Dr. IVAN ASDRÚBAL ORTIZ MOLINA quien funje como apoderado del señor GILBERTO VILLAR JIMENEZ, a la Dra. ROXANA TURIZO ARRIETA, a la cual faculta para representarlo en las siguientes etapas o circunstancias dentro del proceso.

En atención a lo anterior esta agencial judicial,

RESUELVE

- 1.- ACEPTAR la solicitud deprecada por el Dr. **IVAN ASDRÚBAL ORTIZ MOLINA**, en los términos consignado en el numeral 2 de la parte reolutiva del auto de fecha 24 de abril de 2017, proferido por esta Judicatura.
- 2.- Tengase a la Dra. **ROXANA TURIZO ARRIETA**, identificada con C.C N° 52.467.099 y T.P N° 149.855 del C.S de la J., como apoderada sustituta del Dr. **IVAN ASDRÚBAL ORTIZ MOLINA**, en los términos y extensiones del poder conferido, obrante a folio 53 del expediente.
3. Ejecutoriada esta decisión, prosigase con el tramite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folio 52 del exp.